



RESOLUCION EXENTA N° 1206  
ANTOFAGASTA, 23 ENE 2019

**VISTOS** estos antecedentes: Memo N°1495 del 31 de Diciembre del 2018 de don Abraham Daud Ramírez, Jefe Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago de Compras de Exámenes y Procedimientos Médicos correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente al primer semestre del 2018, al proveedor Instituto Salud Publica Rut 61.605.000-1, por un valor de \$1.935.498; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Hospital Folio N°2633 firmado por don Marco Herrera Muñiz, jefe de la Unidad de Finanzas del Hospital Regional de Antofagasta; Circular N°1 del 06/02/2018, la cual señala el cumplimiento de la Ley de Compras Públicas y Procedimientos Internos de Compra, firmado Por Don Francisco Bueno Natuseh, Director (S) del Hospital Regional de Antofagasta; Consulta en Mercado Publica Solicitud N°INC-1725481-D9Z4 del 11/08/2016; Memo N°1354 del 27 de Noviembre del 2018 de don Abraham Daud Ramírez, Jefe Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago de Compras de Exámenes y Procedimientos Médicos correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente al primer semestre del 2018, el cual cuenta con la autorización de la Subdirección Administrativa; Memo N°43 del 13/11/2018, el cual solicita regularizar los servicios realizados por diferentes unidades de nuestro establecimiento, los cuales no cuentan con proceso licitatorio previo o carecen de convenio establecidos, los servicios fueron recepcionados de manera conforme por la Unidad de Control de Servicios Externalizados, firmado por Don Marco Herrera Muñiz, Subdirector Administrativo del Hospital Regional de Antofagasta; Memo N°57 del 13/11/2018, el cual solicita regularizar los servicios realizados por diferentes unidades de nuestro establecimiento, los cuales no cuentan con proceso licitatorio previo o carecen de convenio establecidos, los servicios fueron recepcionados de manera conforme por la Unidad de Control de Servicios Externalizados, firmado por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°402 del 13/11/2018, por la Factura N°596558 del 14/08/2018, por un valor de \$16.865, firmada por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°26 del 08/10/2018, por la Factura N°596558 del 14/08/2018, por un valor de \$16.865, firmada por Doña Karen Araya Castillo, Supervisor (S) Unidad de Laboratorio Clínico; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°596558, del 14/08/2018, por un valor de \$16.865**; Comprobante de Atención de fecha 27/07/2018 de la Solicitud N°128327 del 25/07/2018; Formulario de Envío de Estudio Vigilancia Resistencia Antimicrobianos N°270728; Recepción Conforme N°341 del 08/11/2018, por la Factura N°576834 del 16/04/2018, por un valor de \$139.739, firmada por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°15 del 20/08/2018, por la Factura N°576834 del 16/04/2018, por un valor de \$139.739, firmada por Don Maykol Araya Castillo, Supervisor Unidad de Laboratorio Clínico; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°576834, del 16/04/2018, por un valor de \$139.739**; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Carta del 21/04/2018, en el cual se solicita devolver copia cobro ejecutivo cedible de la factura 576834, firmado por Doña Cecilia Yáñez Pérez, Jefa Sección Gestión de Producto y Servicios del Instituto de Salud Pública de Chile; Comprobante de Atención del 29/03/2018, de la Solicitud 1243168 del 29/03/2018; Comprobante de Atención del 26/03/2018, de la Solicitud 1241429 del 26/03/2018; Comprobante de Atención del 21/03/2018, de la Solicitud 1240168 del 21/03/2018; Comprobante de Atención del 20/03/2018, de la Solicitud 1238858 del 20/03/2018; Comprobante de Atención del 19/03/2018, de la Solicitud 12385726 del 19/03/2018; Comprobante de Atención del 16/03/2018, de la Solicitud 1238046 del 16/03/2018; Comprobante de Atención del 02/03/2018, de la Solicitud 1232285 del 02/03/2018; Memo N°1432 del 12 de Diciembre del 2018 de don Abraham Daud Ramírez, Jefe Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago de Compras de Exámenes y Procedimientos Médicos correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente al primer semestre



del 2018, el cual cuenta con la autorización de la Subdirección Administrativa; Memo N°41 del 05/12/2018, el cual solicita regularizar los servicios realizados por diferentes unidades de nuestro establecimiento, los cuales no cuentan con proceso licitatorio previo o carecen de convenio establecidos, los servicios fueron recepcionados de manera conforme por la Unidad de Control de Servicios Externalizados, firmado por Don Cristian Quispe Arredondo, Subdirector Administrativo del Hospital Regional de Antofagasta; Memo N°74 del 05/12/2018, el cual solicita regularizar los servicios realizados por diferentes unidades de nuestro establecimiento, los cuales no cuentan con proceso licitatorio previo o carecen de convenio establecidos, los servicios fueron recepcionados de manera conforme por la Unidad de Control de Servicios Externalizados, firmado por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°502 del 05/12/2018, por las Factura N°572053 del 14/03/2018, por un valor de \$538.515, Factura N°580222 del 07/05/2018, por un valor de \$27.625, Factura N°589551 del 11/07/2018, por un valor de \$148.169 y Factura N°589558 del 11/07/2018, por un valor de \$109.244, firmada por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°40 del 03/12/2018, por las Factura N°572053 del 14/03/2018, por un valor de \$538.515, Factura N°580222 del 07/05/2018, por un valor de \$27.625, Factura N°589551 del 11/07/2018, por un valor de \$148.169 y Factura N°589558 del 11/07/2018, por un valor de \$109.244, firmada por Don Maykol Araya Castillo, Supervisor Unidad de Laboratorio Clínico; Recepción Conforme N°501 del 05/12/2018, por las Factura N°618133 del 19/10/2018, por un valor de \$16.865, Factura N°585601 del 12/06/2018, por un valor de \$210.985, Factura N°596547 del 14/08/2018, por un valor de \$22.960 y Factura N°618127 del 19/10/2018, por un valor de \$17.010, firmada por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°35 del 21/11/2018, por las Factura N°618133 del 19/10/2018, por un valor de \$16.865, Factura N°585601 del 12/06/2018, por un valor de \$210.985, Factura N°596547 del 14/08/2018, por un valor de \$22.960 y Factura N°618127 del 19/10/2018, por un valor de \$17.010, firmada por Don Maykol Araya Castillo, Supervisor Unidad de Laboratorio Clínico; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°618133, del 19/10/2018, por un valor de \$16.865;** Comprobante de Atención del 11/09/2018, de la Solicitud 1315644 del 04/09/2018; Formulario de Envío de Estudio Vigilancia Resistencia Antimicrobianos N°1315144; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°618127, del 19/10/2018, por un valor de \$17.010;** Comprobante de Atención del 07/09/2018, de la Solicitud 1318570 del 07/09/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 13/09/2018, de la Solicitud 1321624 del 13/09/2018; Formulario de Envío de Estudio Vigilancia Resistencia Antimicrobianos N°1321624; Comprobante de Atención del 20/09/2018, de la Solicitud 13230014 del 20/09/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°596547, del 14/08/2018, por un valor de \$22.960;** Comprobante de Atención del 06/07/2018, de la Solicitud 1281225 del 06/07/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 17/07/2018, de la Solicitud 1285377 del 17/07/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 27/07/2018, de la Solicitud 1290782 del 27/07/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°585601, del 12/06/2018, por un valor de \$210.985;** Comprobante de Atención del 11/05/2018, de la Solicitud 1260045 del 11/05/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] Comprobante de Atención del 11/05/2018, de la Solicitud 1260063 del 11/05/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 18/05/2018, de la Solicitud 1263126 del 18/05/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 18/05/2018, de la Solicitud 13263127 del 18/05/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 18/05/2018, de la Solicitud 1263137 del 18/05/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas N°1263137; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas N°1263137; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas N°1263137; Comprobante de Atención del 30/05/2018, de la Solicitud 1267215 del 30/05/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°572053, del 14/03/2018, por un valor de \$538.515;**



Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED] B-1 Formulario de Envío de Cepas Bacterianas del Paciente Rut [REDACTED]; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°580222, del 07/05/2018, por un valor de \$27.625**; Comprobante de Atención del 10/04/2018, de la Solicitud 1247509 del 10/04/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 12/04/2018, de la Solicitud 1248854 del 12/04/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 17/04/2018, de la Solicitud 1249114 del 13/04/2018; Formulario de Envío de Estudio Vigilancia Resistencia Antimicrobianos N°1249114; Comprobante de Atención del 20/04/2018, de la Solicitud 1252118 del 20/04/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 27/04/2018, de la Solicitud 1254809 del 27/04/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°589551, del 11/04/2018, por un valor de \$148.169**; Comprobante de Atención del 01/06/2018, de la Solicitud 1268553 del 01/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 05/06/2018, de la Solicitud 1269122 del 05/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Estudios Parasitológicos Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 07/06/2018, de la Solicitud 1270753 del 07/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] Solicitud de Análisis, Indicadores Biológicos N°265650; Comprobante de Atención del 12/06/2018, de la Solicitud 1272349 del 12/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 14/06/2018, de la Solicitud 1273263 del 14/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 14/06/2018, de la Solicitud 1273275 del 14/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 15/06/2018, de la Solicitud 1274501 del 15/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED] Comprobante de Atención del 15/06/2018, de la Solicitud 1274502 del 15/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 21/06/2018, de la Solicitud 1276642 del 21/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 22/06/2018, de la Solicitud 1277726 del 22/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 26/06/2018, de la Solicitud 1278307 del 26/06/2018; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Paciente Rut [REDACTED]; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°589558, del 11/07/2018, por un valor de \$109.244**; Comprobante de Atención del 22/06/2018, de la Solicitud 1277467 del 22/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 29/06/2018, de la Solicitud 1279589 del 29/06/2018; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut 8.605.903-7; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención del 11/07/2018, de la Solicitud 1276881 del 11/07/2018; Formulario de Recepción de Muestras Biológicas (Población General) N°267591; Comprobante de Atención del 11/07/2018, de la Solicitud 12716635 del 08/06/2018; Formulario de Recepción de Muestras Biológicas (Población General); y

**TENIENDO PRESENTE**; lo dispuesto en el art.36, y en particular letra g, del DFL N° 1 de 24 de abril de 2006, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto 140, de 2004, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°1521 de fecha 03 de Mayo de 2018, del Servicio de



Salud Antofagasta, la cual señala el orden de subrogancia del cargo del Director del HRA; Resolución T.R. N° 1600 del 30 de octubre del 2008 y Resolución T.R. N°10, del 13 de Marzo de 2017 ambas de la Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

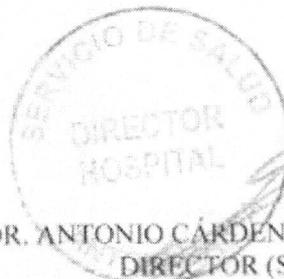
### R E S U E L V O:

1°.- **AUTORICÉSE** a la Subdirección Administrativa, a través de la Unidad de Abastecimiento de este Hospital a realizar pago de Compras de Exámenes y Procedimientos Médicos correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo, al proveedor Instituto Salud Publica Rut 61.605.000-1, por un valor de \$1.247.977, cargados al Ítem Presupuestario N°2212999002 denominado "Exámenes y Procedimientos Médicos". Todo a fin de que no se produzca un enriquecimiento sin causa del establecimiento.

**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°596558, del 14/08/2018, por un valor de \$16.865.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°576834, del 16/04/2018, por un valor de \$139.739.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°618133, del 19/10/2018, por un valor de \$16.865.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°618127, del 19/10/2018, por un valor de \$17.010.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°596547, del 14/08/2018, por un valor de \$22.960.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°585601, del 12/06/2018, por un valor de \$210.985.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°572053, del 14/03/2018, por un valor de \$538.515.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°580222, del 07/05/2018, por un valor de \$27.625.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°589551, del 11/04/2018, por un valor de \$148.169.**  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°589558, del 11/07/2018, por un valor de \$109.244.**

2°.- **PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCION**, en el sistema de Información y Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



DR. ANTONIO CÁRDENAS TADICH  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA



Resolución N° Int 1458/

**DISTRIBUCION:**

1. Subdirección Administrativa
2. Unidad de Gestión
3. Abastecimiento
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes
6. Unidad de Finanzas